

Economía Pública

1.1 La Economía del Sector Público y su Objeto de Estudio



David Cantarero Prieto
Natividad Fernández Gómez
Marta Pascual Sáez
Paloma Lanza León

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

Este material se publica bajo licencia:

[Creative Commons BY-NC-SA 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)



BLOQUE TEMÁTICO 1: FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL SECTOR PÚBLICO

1.1 LA ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO Y SU OBJETO DE ESTUDIO

Grupo de I + D + I sobre Economía Pública



<http://www.gieconpsalud.es>

Índice

Motivación

Objetivos Fundamentales

1. La Hacienda Pública como disciplina científica. La actividad financiera del Sector Público

2. Evolución histórica

3. Delimitación y clasificación del Sector Público: el presupuesto del Sector Público

4. El Sector Administraciones Públicas y su situación en Contabilidad Nacional

5. Dimensión del Sector Público, principales indicadores. Tamaño del Sector Público español.

6. El saldo presupuestario como instrumento de política fiscal

1. La Hacienda Pública como disciplina científica. La actividad financiera del Sector Público (I)

- **Estudio de actividad económica del Sector Público de interés creciente académico occidental por enorme peso.**
- **Razones “tratamiento privilegiado» Sector Público-Economía:**
 - a) Función OBJETIVO Sector Público difícil determinar por: su naturaleza (agregación de preferencias) y no ser única sino que tiene múltiples objetivos con jerarquización variable (contexto, juicios de valor, etc) .**
 - b) Restricciones en actividad económica (principio autoridad→ PRESUPUESTO).**
 - c) Mecanismo de obtención de INFORMACION para toma de decisiones (proceso político).**

GASTO PÚBLICO % PIB AÑO 2018

PAISES	2018	PAISES	2018
European Union	45,42	Hungary	47,12
European Union excluding UK	46,28	Malta	37,29
European Union (15 countries)	45,95	Netherlands	42,64
Euro area	46,62	Austria	48,47
Euro area (12 countries)	46,81	Poland	41,69
Belgium	51,75	Portugal	44,08
Bulgaria	35,82	Romania	34,33
Czech Republic	38,94	Slovenia	41,81
Denmark	51,86	Slovakia	39,51
Germany	43,78	Finland	52,62
Estonia	40,42	Sweden	48,89
Ireland	25,43	United Kingdom	40,62
Greece	48,61	Macedonia FYR	31,91
Spain	40,68	Iceland	40,65
France	55,99	Turkey	NA
Croatia	45,09	Montenegro	43,58
Italy	48,04	Norway	49,72
Cyprus	37,64	Switzerland	34,38
Latvia	38,77	United States	37,85
Lithuania	33,28	Japan	38,56
Luxembourg	43,07		

**Gasto público representa
un 40% PIB en OCDE**

1. La Hacienda Pública como disciplina científica. La actividad financiera del Sector Público (II)

- **Acepción amplia: ECONOMÍA PÚBLICA es ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR PUBLICO**
- **No solo estudio de Hacienda Pública, Ingresos y Gastos públicos, sino actuaciones públicas, presupuestarias y extrapresupuestarias: regulación, gestión de empresas públicas o política monetaria.**
- **HACIENDA PÚBLICA: sólo es parte de la Economía Pública (actuaciones por vía PRESUPUESTO)**
- **Hacienda Pública y Economía Pública identificación mayor y se usan indistintamente.**
- **Interpretaciones diferentes de ECONOMÍA PÚBLICA:**
 - 1) *Sentido amplio:* Análisis económico del Sector Público, lo abordan diferentes disciplinas económicas siendo Hacienda Pública parte de ella.
 - 2) *Más restrictiva:* Hacienda Pública Moderna se diferencia de clásica/tradicional en cambio énfasis temático e introducción de técnicas económicas, matemáticas y econométricas

ECONOMIA Y ASIGNACION DE RECURSOS



¿Necesidad?

EFICIENCIA VS. EQUIDAD: Ej. Gastos como prestaciones para vs. Ingresos como IRPF?

1. La Hacienda Pública como disciplina científica. La actividad financiera del Sector Público (III)

- **EFICIENCIA Y EQUIDAD** como objetivos de Economía Pública.
- **Ingresos y Gastos Públicos (IP y GP) \Rightarrow flujos dinero pero, a Economía Pública no le interesa medio sino elección, práctica y efectos, según eficiencia y equidad.**
- **Objetivos en Economía Pública: Asignación Eficiente de recursos; Función redistributiva de renta y riqueza (equidad); Crecimiento Económico equilibrado.**
- **3 objetivos \Rightarrow 3 funciones o “3 brazos” Sector Público (Musgrave):**
 1. **ASIGNATIVA**. Traspase de recursos en Sector Privado y Público (“hasta qué punto”, “en qué” y “cómo” se usan) \rightarrow EFICIENCIA.
 2. **REDISTRIBUTIVA DE RENTA Y RIQUEZA**. Redistribuir recursos. Quiénes se benefician, cómo reparte coste de actuaciones e incidencia beneficio/coste *Justicia social* \rightarrow EQUIDAD.
 3. **ESTABILIZADORA**. Sector Público ha de mantener crecimiento, equilibrado en empleo, precios y Balanza de Pagos.

1. La Hacienda Pública como disciplina científica. La actividad financiera del Sector Público (IV)

- **Economía Pública tiene enfoque metodológico sin diferencia con criterios de Ciencia Económica. Pese a inserción en Economía, no puede negar ser fronteriza con otras ciencias sociales.**
- **Economía Pública normativa vs. positiva: traslación división entre economía positiva (“LO QUE ES”) vs. normativa (“LO QUE DEBERIA SER”).**
- **HACIENDA Ó ECONOMÍA PÚBLICA NORMATIVA: JUSTIFICA intervención de Sector Público en actividad económica y diseña políticas +eficaces para objetivos**
- **HACIENDA O ECONOMÍA PÚBLICA POSITIVA: Estudia criterios para TOMA DE DECISIONES y efectos de intervenciones públicas en actividad económica (CUANTIFICAR)**
- **Recomendaciones normativas con respaldo en Economía del Bienestar, al igual que estudio positivo del Sector Público aplica Teoría micro a temas públicos**
- ***Ejemplo: Asesor de gobierno y fijar impuesto 1 euro s/cerveza (a quién afecta, rentas +bajas, menor n° accidentes tráfico (ganan), ¿pero debe adoptarse? (normativo-juicio de valor), compararlo con otras formas recaudar (pierden consumidores por precios +altos, fabricantes con menos beneficio y empleo trabajadores, ganan carreteras +seguras). Otro caso: precios públicos (recogida de residuos)***

1. La Hacienda Pública como disciplina científica. La actividad financiera del Sector Público (V)

- **PREGUNTAS A CONTESTAR EN ECONOMÍA PÚBLICA (ALBI et al., 2014)**

1) ¿Cuál es la justificación de una intervención pública en economías de mercado?

2) Si consideramos que la actividad pública es el resultado de procesos políticos, ¿cómo hay que organizarlos con eficiencia y equidad dentro de un marco de libertad?

3) ¿Cómo se comportan los sectores públicos? ¿Puede eso perjudicar a los ciudadanos, a pesar de que intervención pública esté justificada?

4) ¿Amenazan los ingresos públicos a eficiencia y crecimiento de economía? ¿La presupuestación y ejecución del gasto público responden al criterio de eficiencia económica? ¿Se distribuyen equitativamente los recursos públicos?

1. La Hacienda Pública como disciplina científica. La actividad financiera del Sector Público (VI)

- **PREGUNTAS A CONTESTAR EN ECONOMÍA PÚBLICA (ALBI et al., 2014)**

5) ¿En qué nivel de gobierno (central, autonómico o local) se ha de desarrollar una actuación pública? ¿Cómo hay que financiar ese nivel de gobierno?

6) Dado que economías están abiertas al exterior, ¿qué efectos internacionales hay que tener en cuenta al programar actuaciones hacendísticas?

7) ¿Cómo afecta la actividad pública, y posible existencia de déficit públicos y su financiación, a estabilidad de económica y pleno empleo de recursos?

3 son normativas y 4 positivas, ¿cuáles?

Aquí no se ofrecen contestaciones definitivas, pero se explica contenido científico de Economía Pública para que reflexión sobre esos temas sea ordenada por argumentos económicos adecuados.

2. Evolución histórica (I)

- **Rápida evolución en últimos 50 años desde *Theory of Public Finance* (Musgrave, 1959) frente a Pigou (1947) .**
- **Desde 70' disponibilidad de software, bases de datos (*Big data*), técnicas econométricas y estadísticas claves en revolución empírica (Feldstein, 2002; Rosen, 2008; Albi et al., 2014)**
- **Características de docencia e investigación actual:**
 - a) Desaparición de aspectos macro de actividad pública en manuales modernos.**
 - b) Replanteamiento del papel económico del Sector Público (hipótesis *Leviathan* maximizador del tamaño de “lo público”)**
 - c) Mayor énfasis en eficiencia, relegando la equidad (igualdad; Piketty, 2014)**
 - d) Mayor atención a estudio del gasto público (de tipo social)...**
 - e) Formalización creciente (teórica y empírico-matemáticas)**
 - f) Cuantificación de efectos económicos de políticas públicas(ej. Microsimular)**
- **En programa: modelos teóricos y evidencia empírica sobre diferentes temas (España e internacional).**



CUADRO CRONOLÓGICO

Siglo XVIII	Siglo XIX	Siglo XX
<p>Prerrevolucionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fisiócratas (Colbert-Quesnay) - Cameralistas (Von Justi) <p>Revolucionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revolución industrial (N.Petty, A.Smith) - Liberalismo (D.Ricardo, A.Von Thunen) <p>Precursor «ley de los mercados». J.B. Say (Ley de Say)</p>	<p>Alemania: Escuela Histórica: H. Schmoller, A.Wagner (Marx-Engels)</p> <p>- Marginalismo (Menger) (Utilitarismo) (Bernoulli)</p> <p>2ª Revolución industrial: (Malthus) J.S.Mill Wicksell Marshall Pigou Edgeworth Pareto</p>	<p>(Ramsey)</p> <p>J.M. Keynes Boiteux Nash</p> <p>J.Buchanan R. Musgrave H.Simons J.Tobin</p>
<p>A) Cameralistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Normativos</u> - Economía del Estado <p>B) Fisiócratas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuesto sobre el producto neto de la tierra - Quesnay, Mirabeau, De Cariviére, Dupont de Nemours - Baudean: Esquema de circulación económica <p>C) Clásicos Método deductivo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Neutralidad fiscal - Equilibrio presupuestario - Equidad del gasto <p>Principios de la Economía Pública: Capacidad de pago Igualdad de sacrificio</p> <p>SECTOR PÚBLICO</p> <p>NEUTRAL</p>	<p>Alemania (Escuela Histórica) -F.List (Estado como motor de la Economía)</p> <p>V.Stein, Schaffe, Wagner (Hegel):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capitalizar la sociedad (capital público) - Impuesto sobre la renta (facilitando el ahorro) - Desarrollo social - Equilibrio presupuestario <p>A.Wagner: Desarrolla una teoría del Gasto Público. (Ley de Wagner): -Garantía del Social welfare (Escuela marxista) -Ley de correspondencia, Estado (intereses dominantes), División de clases</p> <p>(Marginalistas): Problema del equilibrio Gossen-Menger Jerons-Edgeworth (Walras) Pareto-Pantaleoni-De Vitti Wicksell-Lindahl</p>	<p>Economía del Bienestar</p> <p>Economía normativa: deseabilidad social y formación Estado del Bienestar (Nasar, 2012)</p> <p>¿PAPEL SECTOR PÚBLICO?</p> <p>Inducción: nos lleva: a) De lo particular a lo general. b) De una parte a un todo. observación de fenómeno (caso particular) y luego se realizan investigaciones que conducen a generalización.</p> <p>Deducción: nos lleva: a) De lo general a lo particular. b) De lo complejo a lo simple. Inducción y deducción no son formas diferentes razonamiento, pues son inferencia.</p>

Fuente: Bergasa (2004)

MÁS SECTOR PÚBLICO

2. Evolución histórica (II)

HACIENDA CLÁSICA VS. KEYNESIANA

«*Laissez faire*»

«El fin del *Laissez faire*»

Gasto público limitado	Hacienda beligerante
Neutralidad impositiva	Neutralidad instrumental
Equilibrio presupuestario anual	Presupuesto compensatorio SEGÚN CICLO
Limitación emisiones de deuda	Posibilidad de endeudamiento

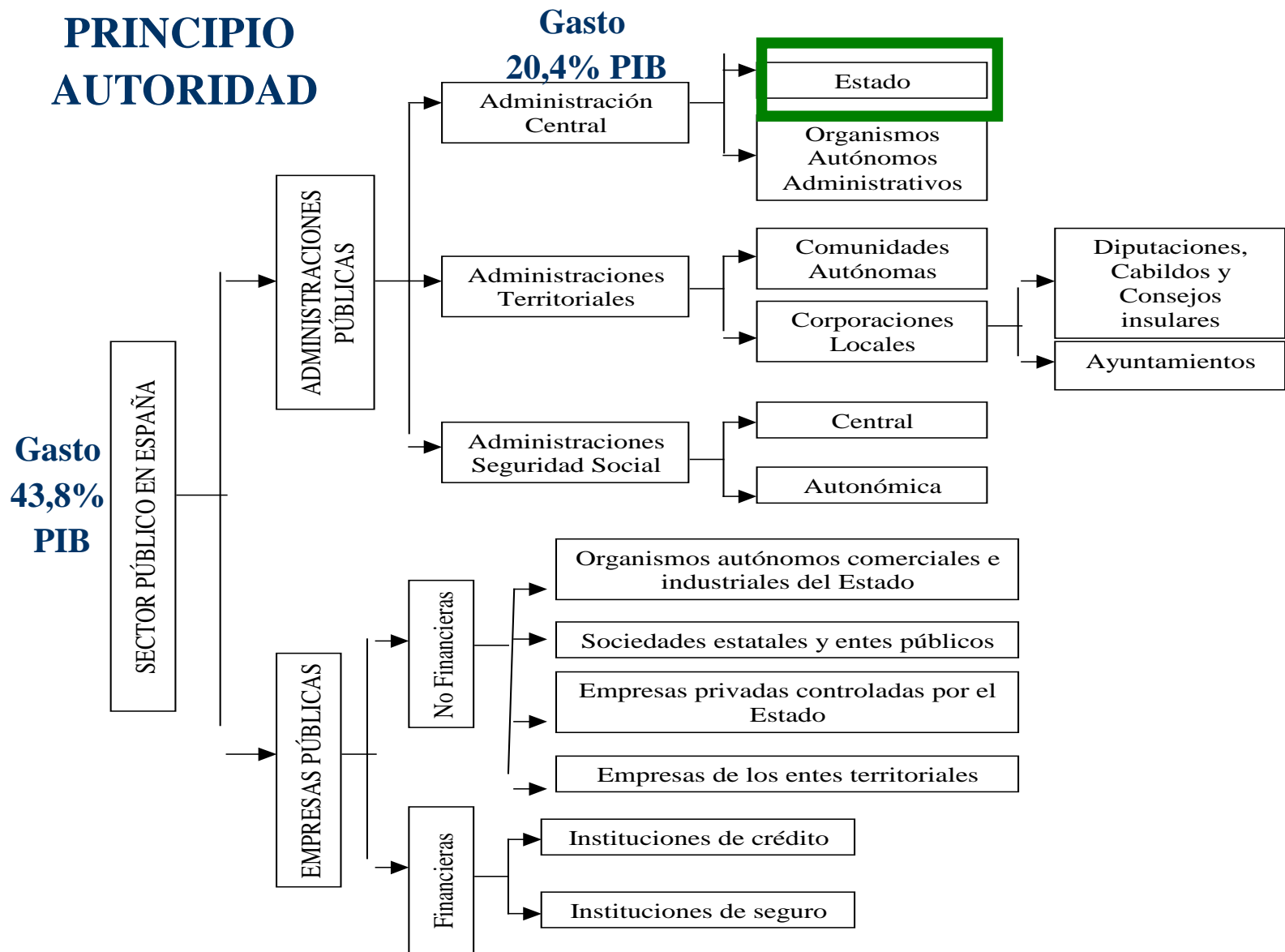
MENOS SECTOR PÚBLICO VS. MÁS SECTOR PÚBLICO

«Clásica» se basa en expectativas racionales y mercados eficientes
 vs Keynesiana en demanda (*precios y salarios no se adaptan bien a crisis*)

3. Delimitación y clasificación del Sector Público: el presupuesto del Sector Público (I)

- **Economía española, como otros países desarrollados, es una economía mixta.**
- **Como resultado de largo proceso histórico, Sector Público ha ido ganando peso en economía.**
- **Decisiones de asignación de recursos basadas en Principio de AUTORIDAD y toma centralizada de decisiones se manifiestan en propiedad pública, legislación, regulaciones, impuestos y gastos públicos.**
- **Teoría de Hacienda Pública concentra su interés en decisiones del Sector Público para realizar gastos e ingresos y en PRESUPUESTO.**
- **Nos centraremos en el principal sujeto de actividad económica pública (SECTOR PÚBLICO) con especial referencia a España, aunque sea de aplicación a otros países industrializados.**

PRINCIPIO AUTORIDAD



3. La delimitación y clasificación del Sector Público: el presupuesto del Sector Público (II)

- **No hay un criterio único que delimite a Sector Público.**
- **Perspectiva doctrinal (Sector Público): parte de economía nacional cuyas decisiones y actividades se basan en *AUTORIDAD* de poderes públicos (jugando el MERCADO UN PAPEL REDUCIDO O NULO).**
- **Ejemplo: es pública una empresa con accionariado mayoritariamente privado si gobierno tiene principio de autoridad**
- **Tradicionalmente, tarea del Sector Público es garantizar administración del Estado: servicios generales de administración, defensa, orden y justicia.**
- **Se unen desarrollo de políticas de bienestar social y servicios comunes que no se producen en cantidad “socialmente deseable” (infraestructuras, sanidad, educación)**
- **Conjunto de agentes económicos que hacen estas actividades: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AA.PP), Sector Público administrativo o *en sentido estricto.***

Criterios para la clasificación de las unidades en el sector de las administraciones públicas

En este resumen se indican los pasos que deben seguirse para decidir si una entidad ha de incluirse en el sector administraciones públicas.

1. Determinar si la entidad es una unidad institucional

Debe decidirse la clasificación por sectores de las unidades institucionales, definidas en el sistema como unidades que gozan de autonomía de decisión y disponen de un conjunto completo de cuentas. Los productores que no son unidades institucionales habrán de clasificarse en el sector institucional a que pertenece la unidad que los controla. Por consiguiente, los productores públicos no reconocidos como entidades dotadas de personalidad jurídica deberán incluirse en el sector administraciones públicas, salvo si se consideran cuasisociedades (esto es, entidades de mercado que disponen de un conjunto completo de cuentas y cuyo comportamiento económico y financiero es similar al de las sociedades).

2. Determinar si la unidad institucional es privada (no está controlada por las administraciones públicas) o pública (está controlada por las administraciones públicas)

El control, definido como la capacidad para determinar la política general, es un criterio esencial para la clasificación por sectores. Existen productores privados en todos los sectores, salvo en el sector administraciones públicas. Por el contrario, pueden hallarse productores públicos, bien en el sector sociedades (si son de mercado), bien en el sector administraciones públicas (si son no de mercado). La clasificación por sectores de las instituciones sin fines de lucro (ISFL) constituye un caso particular: para ser considerada pública, una ISFL debe estar controlada y además financiada principalmente por las administraciones públicas.

3. Determinar si la unidad institucional pública es de mercado o no de mercado

Cuando la función principal de la unidad institucional pública consiste en redistribuir la renta y la riqueza nacionales, debe clasificarse en el sector administraciones públicas. No obstante, cuando la función principal de la unidad institucional pública es la intermediación financiera, no debe clasificarse en el sector administraciones públicas, sino en el sector instituciones financieras.

En otros casos, a la hora de decidir a qué sector hay que asignar la unidad institucional pública, es necesario comprobar si tal unidad es de mercado o no de mercado; en otras palabras, si sus ventas cubren el 50 % de sus costes de producción o no. El sector administraciones públicas sólo incluye las unidades institucionales públicas no de mercado, pero estas unidades institucionales no de mercado pueden tener unidades de actividad económica a nivel local (UAE locales) secundarias de mercado (no consideradas...

Quedan fuera sector AAPP, a efectos de Contabilidad Nacional y sus inversiones no computan como Déficit y como Deuda Pública. ADIF, AENA; RENFE Operadora...

Si no llega al 50% es AA.PP.

3. La delimitación y clasificación del Sector Público: el presupuesto del Sector Público (III)

- **Para comparaciones internacionales, del SISTEMA DE CONTABILIDAD NACIONAL se ocupan las AA.PP.**
- **Según SEC-2010: AA.PP son unidades institucionales cuya finalidad principal es producir bienes y servicios no a la venta para colectividad y operaciones de redistribución de renta y riqueza, procedentes sus recursos de pagos obligatorios de unidades de otros sectores.**
- **En España:**

1) ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ESTADO: Administración Órganos Constitucionales (Casa Rey, Defensor del Pueblo, Cortes Generales, Tribunal Constitucional, Consejo General del Poder Judicial y Tribunal de Cuentas) y Administración Central del Estado (Gobierno, Departamentos Ministeriales y Órganos con dotaciones diferenciadas en presupuestos).

ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL (Organismos Autónomos): Conjunto heterogéneo de entidades (Ejemplo, Jefatura de Tráfico, Consejo Superior de Deportes, Instituto Nacional de Estadística, Biblioteca Nacional, Museo del Prado, Instituto Nacional de Consumo, etc.).

3. La delimitación y clasificación del Sector Público: el presupuesto del Sector Público (IV)

2) ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

Comunidades Autónomas (CC.AA): Según vía acceso a autonomía, amplitud de techo competencial u otras circunstancias.

- **Ejemplo:** las forales, techo competencial amplio (artículo 151 Constitución Española: Cataluña, Galicia, Andalucía, Comunidad Valenciana y Canarias) y restantes; ver Reformas estatutos de CCAA.
- **No se incluyen organismos comerciales autonómicos ni empresas públicas CCAA ni Seguridad Social transferida a ellas.**

CORPORACIONES LOCALES: Municipios, Provincias, Cabildos y Consejos Insulares.

3) ADMINISTRACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (SS)

SISTEMA DE SS: Entidades gestoras (Instituto Nacional de Seguridad Social, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Instituto de Inmigración y Servicios Sociales, Instituto Social de la Marina) y servicios comunes con función principal de prestaciones sociales financiadas con cotizaciones sociales obligatorias (Tesorería General de SS, Gerencia Informática, etc.) y organismos autónomos del Estado cuyas actuaciones con efectos sobre materias SS (Servicio Público de Empleo Estatal o Instituto Nacional de Empleo, Fondo de Garantía Salarial).

OTRAS ADMINISTRACIONES DE SS: Mutualidades colaboradoras (Mutualidad de Funcionarios de Administración Central del Estado, Instituto Social de Fuerzas Armadas, Mutualidad General de Administración Judicial, Mutualidad de Administración Local).

3. La delimitación y clasificación del Sector Público: el presupuesto del Sector Público (V)

- **AA.PP: actividad no empresarial (producción no a la venta y redistribución).**
- **Pero Sector Público puede ser propietario de empresas y con actividades LUCRATIVAS**
- **Definición de Sector Público *en sentido amplio*: además de AA.PP, engloba a *Sector Público empresarial*.**
- **EMPRESAS PÚBLICAS:**



1) **EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS:**

Entidades públicas empresariales. (servicios comerciales en presupuestos y organismos autónomos administrativos, comercial, financiero, industrial como SEPI <http://www.sepi.es> o análogo); ***Sociedades estatales de CCAA y municipios; Servicios municipales; Entidades privadas controladas por Estado.***

2) **INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS:**

- ***Instituto de crédito:*** sistema monetario (Banco de España) y entidades oficiales de crédito (Instituto de Crédito Oficial, etc.)
- ***Instituto de seguros:*** (Consorcio de Compensación de Seguros, Cesce y Musini).
- ***Empresa Pública:*** entidad, cuyo servicio y actividad empresarial es **PROPIEDAD O BAJO CONTROL PUBLICO**, para producir bienes y servicios y destinarlos a la venta en mercado. No indica que es control ni % de propiedad para ser pública.
- **En práctica, cada país aplica sus propios criterios para demarcar sus Empresas Públicas.**

Actividad y operaciones del Sector Público

	Actividad Presupuestaria	Actividad Extrapresupuestaria
Operaciones Financieras	Gastos Público Ingresos Públicos Operaciones Financieras	Empresas Públicas
Operaciones no Financieras	Gastos o Beneficios Fiscales. Avales Públicos	Legislación y Regulaciones

Gastos o Beneficios fiscales: exenciones, reducciones y desgravaciones

Aval público: garantía pública (asegura pago del préstamo si no lo hace el titular)

3. La delimitación y clasificación del Sector Público: el presupuesto del Sector Público (VI)

PRESUPUESTO: CONCEPTO Y PROCESO

- **NEUMARK:** plan económico a corto plazo del Sector Público o *resumen sistemático y cifrado confeccionado en períodos regulares y con autorización del Gasto Público (GP) y previsiones de Ingresos Públicos (IP) necesarios para cubrir GP.* (No correspondencia total entre previsiones GP e IP).

GP = IP → Equilibrio

GP > IP → Déficit

GP < IP → Superávit

- **Características:**

1. **ANTICIPACIÓN.** Previsión del Sector Público de su actuación hecha antes del período proyectado.

2. **CUANTIFICACIÓN.** Sistemático y cuantifica previsiones en lenguaje contable y según diferentes criterios organizativos.

3. **OBLIGATORIEDAD.** Sector Público ha de cumplir presupuesto, especialmente si GP son siempre limitados, e IP estimativos. Da pie a créditos e ingresos extraordinarios (“no previstos”)

4. **REGULARIDAD.** Ha de elaborarse para períodos regulares (año natural).

3. La delimitación y clasificación del Sector Público: el presupuesto del Sector Público (VII)

PRESUPUESTO: CONCEPTO Y PROCESO. Pongamos como ejemplo al Presupuesto General del Estado (PGE)

FASES:

1) ELABORACIÓN

Aplicar técnicas económicas y duración variable-país (ejemplo: 15 meses-inicio 1 Octubre EEUU) España fin 1 Octubre.

2) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Octubre-Diciembre España. Enmiendas a totalidad o articulado y aprobado o devuelto. Nuevo procedimiento (Ley General Presupuestaria - LGP). Congreso y Senado. Si no aprueba, prorrogados año anterior 1 Enero

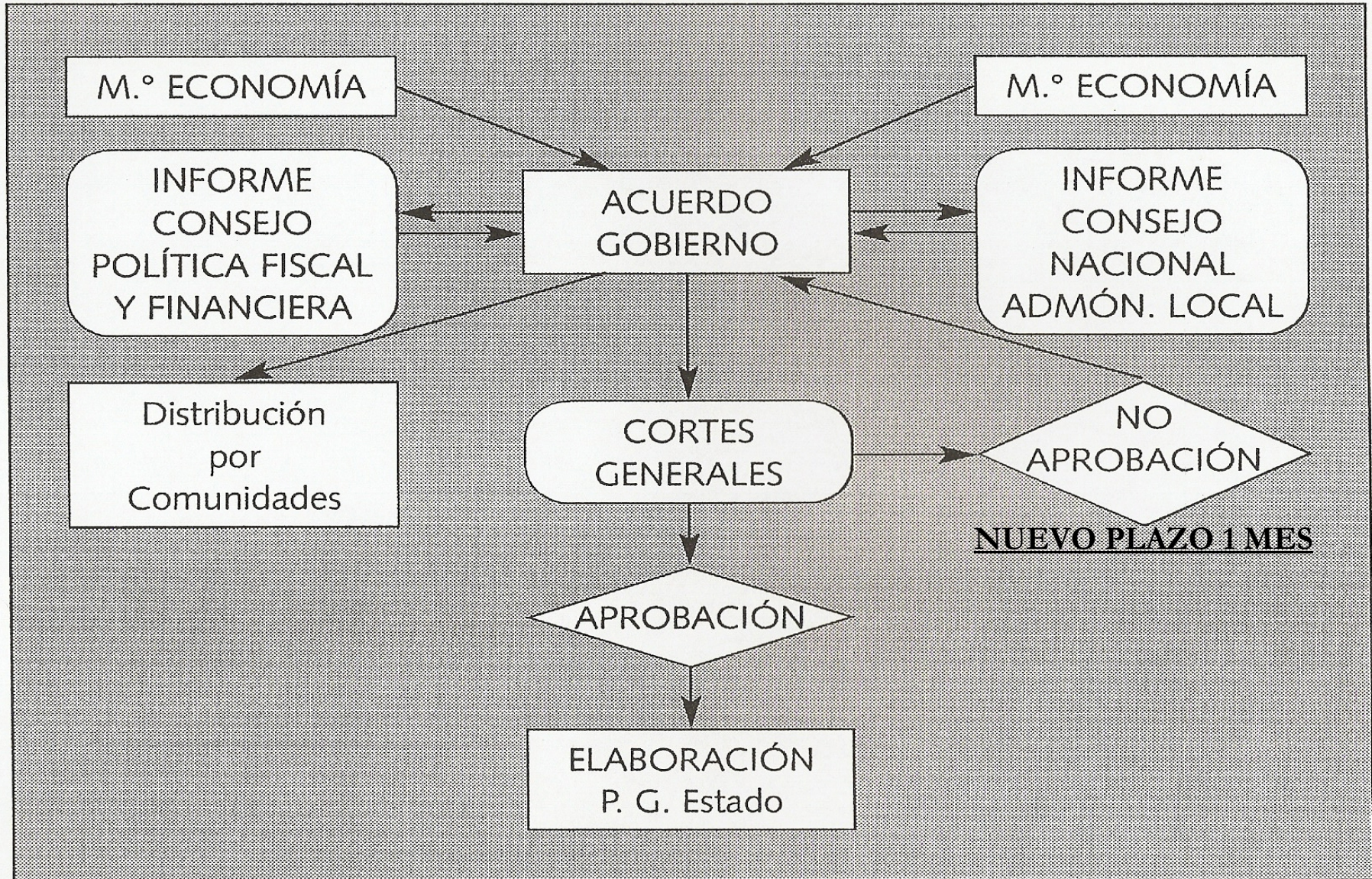
3) EJECUCIÓN

En siguiente año. desde 1 Enero realizar gastos (autorización, compromisos frente a terceros, reconocer obligaciones, orden pago y pago material). Requisito: **existencia de CREDITO PRESUPUESTARIO**

4) LIQUIDACIÓN Y CONTROL (INTERNO Y EXTERNO)

- Control interno IGAE. Siguiendo año comienza Control externo, antes 31 Agosto IGAE formula Cuenta General del Estado que remite al Tribunal de Cuentas
- Tras examen y comprobación (6 meses), Tribunal de Cuentas eleva a Cámaras propuestas, y se cierra ese proceso en 3 años

TRÁMITE DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD Y DEL LÍMITE DE GASTO



CALENDARIO PRESUPUESTARIO ESPAÑOL (III)

SEMESTRE EUROPEO

OTOÑO EUROPEO



(*) Fechas orientativas

Cuadro 3.3.1. Perspectivas macroeconómicas
 Índices de volumen encadenados
 Año 2010=100, salvo indicación en contrario

	ESA Code	2018 (A)	2018 (A)	2019 (P)	2020 (P)	2021 (P)	2022 (P)
		Nivel	Variación anual en %				
1. PIB real	B1*g	108,2	2,6	2,2	1,9	1,8	1,8
2. PIB nominal. Miles de millones de euros	B1*g	1208,2	3,6	3,9	3,6	3,6	3,5
Componentes del PIB real							
3. Gasto en consumo final nacional privado ⁽¹⁾	P.3	103,0	2,3	1,9	1,6	1,5	1,4
4. Gasto en consumo final de las AA.PP.	P.3	99,4	2,1	1,9	1,5	1,4	1,3
5. Formación bruta de capital fijo	P.51	104,1	5,3	4,0	3,5	3,3	3,1
6. Variación de existencias (% del PIB)	P.52 + P.53	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
7. Exportación de bienes y servicios	P.6	139,2	2,3	2,7	2,8	2,7	2,6
8. Importación de bienes y servicios	P.7	116,7	3,5	3,1	2,9	2,8	2,7
Contribuciones al crecimiento del PIB real							
9. Demanda nacional final		-	2,8	2,3	1,9	1,8	1,8
10. Variación de existencias	P.52 + P.53	-	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
11. Saldo exterior	B.11	-	-0,3	-0,1	0,0	0,0	0,0

⁽¹⁾ Incluye a los hogares y a las ISFLSH (instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares).
 (A) Avance; (P) Previsión.
 Fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Economía y Empresa.

Cuadro 4.1.1. Saldo de las Administraciones Públicas en 2018

	2017	2018
Administración Central	-1,89	-1,36
Comunidades Autónomas	-0,36	-0,23
Corporaciones Locales	0,61	0,52
Seguridad Social	-1,44	-1,41
Total Administraciones Públicas	-3,08	-2,48
<i>Saldo neto de las ayudas financieras</i>	<i>-0,04</i>	<i>-0,01</i>
Total Administraciones Públicas (1)	-3,03	-2,47
(1) Sin el saldo neto de las ayudas financieras.		
Fuente: Intervención General de la Administración del Estado.		

Cuadro 4.3.1. Proyecciones presupuestarias
Procedimiento de Déficit Excesivo

	ESA Code	2018 (A)	2018 (A)	2019 (P)	2020 (P)	2021 (P)	2022 (P)
		Nivel (mill. €)	% del PIB				
Capacidad (+)/Necesidad (-) de Financiación (EDP. B9)							
1. Total Administraciones Públicas (*)	S. 13	-29.982	-2,5	-2,0	-1,1	-0,4	0,0
1a. Sin gastos de reestructuración bancaria		-29.904	-2,5	-2,0	-1,1	-0,4	0,0
2. Administración Central (*)	S. 1311	-16.376	-1,4	-0,5	-0,1	0,0	0,0
3. Comunidades Autónomas	S. 1312	-2.810	-0,2	-0,3	-0,1	0,0	0,0
4. Corporaciones Locales (**)	S. 1313	6.292	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0
5. Administraciones de Seguridad Social	S. 1314	-17.088	-1,4	-1,2	-0,9	-0,4	0,0



CREDITOS PRESUPUESTARIOS

Cada asignación individualizada de gasto, que figuran en presupuestos.

MODIFICACIONES DE CREDITOS (Ejemplo:hospital, catástrofe natural..)

Alterar previsiones presupuestarias DURANTE EJECUCION (art. 51 Ley General Presupuestaria):

- **Transferencias:** *Se imputa o trasvasa importe total del crédito limitativo a otro crédito del presupuesto que, o se crea o habilita, o se sube su cuantía.*
- **Generaciones:** *Crean crédito nuevo o incrementa cuantía de otro ya existente, por ingresos no previstos en presupuestos.*
- **Ampliaciones:** *Se incrementa dotación inicialmente presupuestada para gasto o atender obligaciones contraídas a su cargo (si es Estado va a Fondo de Contingencia = 2% gastos no financieros)*
- **Créditos extraordinarios y suplementos de crédito:** *Si ha de hacerse gasto que no puede ser aplazado hasta ejercicio siguiente y para él que no hay crédito suficiente o no ampliable. Su financiación sólo es con cargo a remanente tesorería a fin del ejercicio anterior, o con mayores ingresos sobre previstos iniciales*
- **Incorporaciones:** *Modifica créditos para traspasar dotación del ejercicio presupuestario anterior al vigente.*

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTOS

- **Presupuesto:** documento contable que resume de forma sistemática ingresos y gastos públicos
- **Clasificaciones de ingresos y gastos:**

A) ORGÁNICA:

Dotaciones de programas de gastos que se distribuyen por centros gestores (unidades del Sector Público con competencias sobre los mismos). Determina **quién** tiene capacidad para gastar.

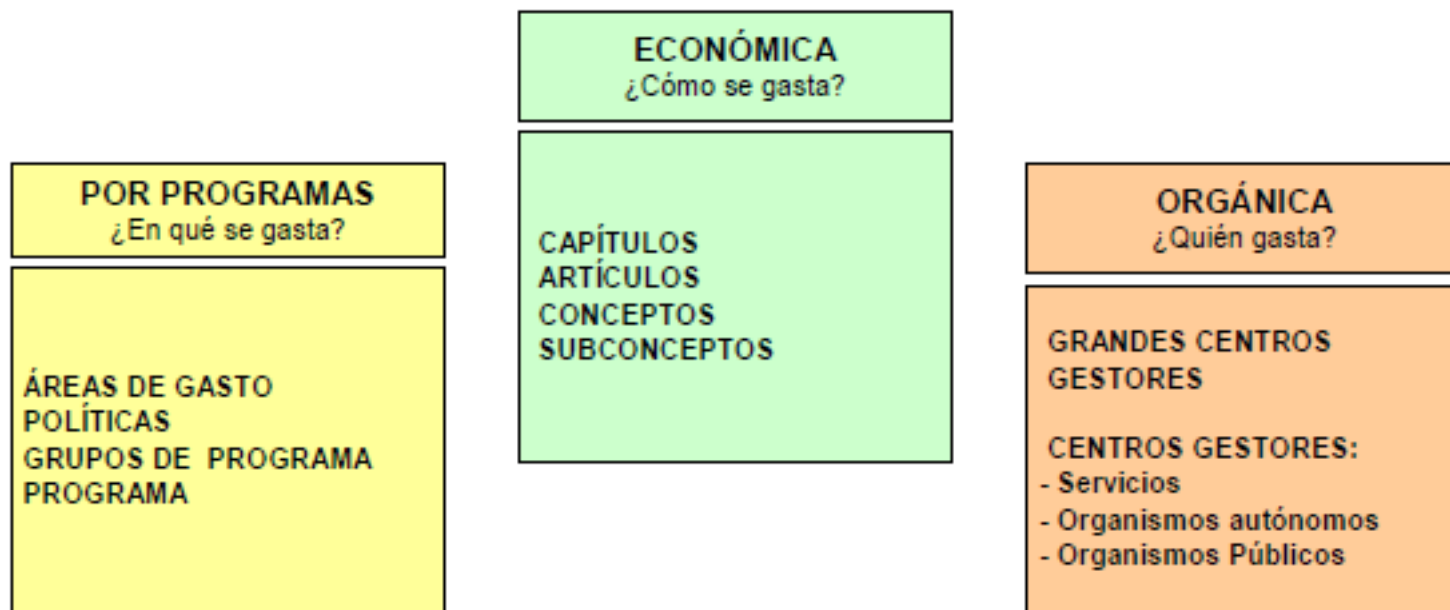
B) ECONÓMICA:

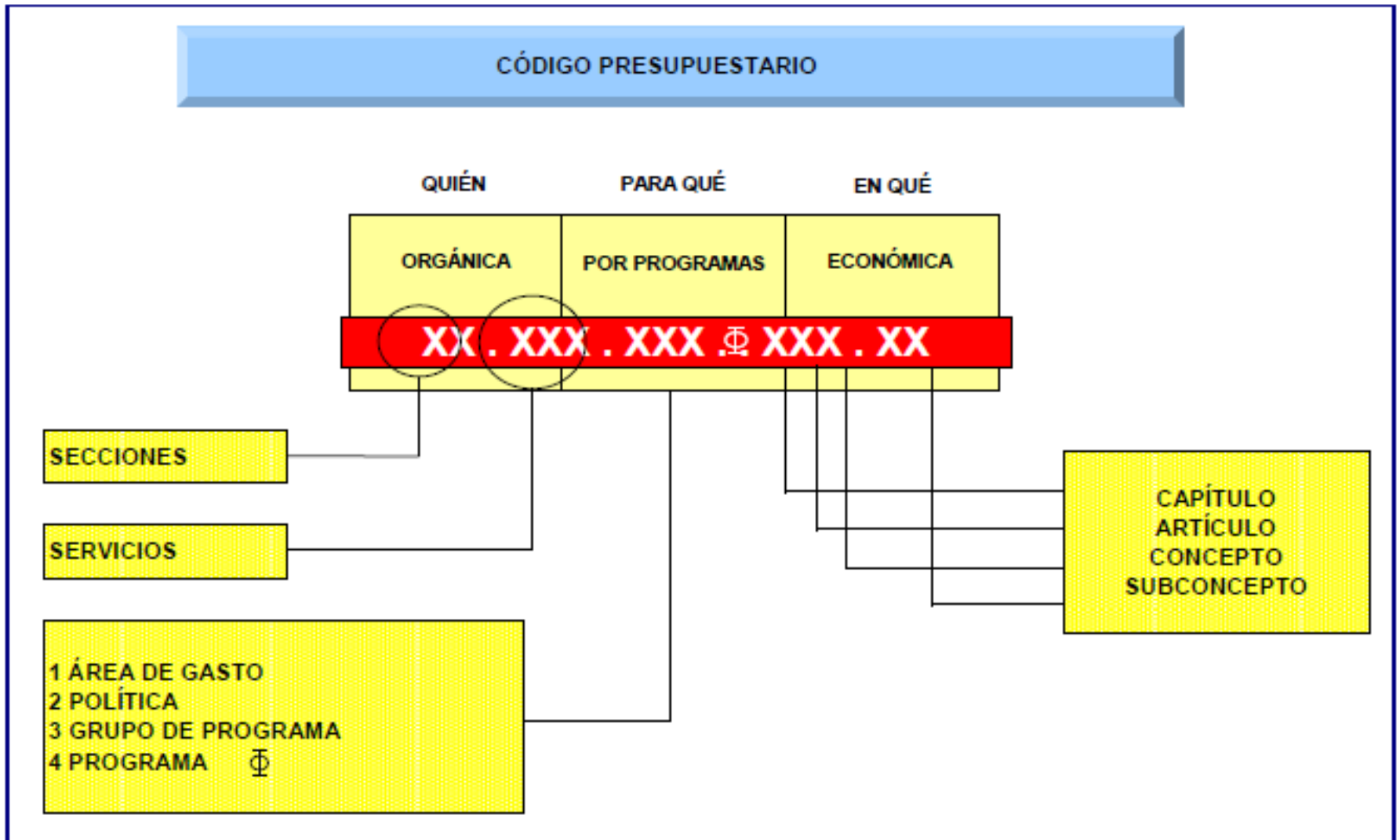
Refleja el tipo de gasto que realizan centros gestores u origen de ingresos que se prevé recaudar. Señala **cómo** se puede gastar.

C) FUNCIONAL Y PROGRAMAS:

Recoge la finalidad del gasto, en ocasiones por fijar objetivos. Resume **para qué o en qué** se destina gasto.

**CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DE LAS ENTIDADES CON PRESUPUESTO LIMITATIVO**





Cuadro IV.3.4
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO (CAPÍTULOS I A VII)
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES

Secciones	<i>millones de euros</i>					
	Presupuesto 2017 (1)	% respecto del total	Presupuesto 2018 (2)	% respecto del total	Variación %	
					(2)/(1)	
01. Casa de S.M. el Rey	8	0,0	8	0,0	0,9	
02. Cortes Generales	207	0,1	212	0,1	2,3	
03. Tribunal de Cuentas	62	0,0	63	0,0	1,3	
04. Tribunal Constitucional	24	0,0	24	0,0	1,2	
05. Consejo de Estado	11	0,0	11	0,0	4,9	
06. Deuda Pública	32.171	20,9	31.547	20,1	-1,9	
07. Clases Pasivas	13.994	9,1	14.791	9,4	5,7	
08. Consejo General del Poder Judicial	56	0,0	58	0,0	3,3	
09. Aportaciones al Mutualismo Administrativo	2.104	1,4	2.162	1,4	2,7	
10. Contratación Centralizada	279	0,2	283	0,2	1,6	
12. M ^º de Asuntos Exteriores y de Cooperación	1.155	0,8	1.182	0,8	2,3	
13. M ^º de Justicia	1.699	1,1	1.753	1,1	3,2	
14. M ^º de Defensa	7.634	5,0	8.453	5,4	10,7	
14. M ^º Defensa sin Operaciones mantenimiento de paz	7.620	5,0	8.139	5,2	6,8	
15. M ^º de Hacienda y Función Pública **	2.082	1,4	2.626	1,7	26,1	
15. M ^º Hacienda y Función Pública sin céntimo sanitario	2.082	1,4	2.126	1,4	2,1	
16. M ^º del Interior	7.214	4,7	7.684	4,9	6,5	
17. M ^º de Fomento	4.942	3,2	5.521	3,5	11,7	
18. M ^º de Educación, Cultura y Deporte	2.938	1,9	3.048	1,9	3,8	
19. M ^º de Empleo y Seguridad Social	14.027	9,1	12.591	8,0	-10,2	
20. M ^º de Energía, Turismo y Agenda Digital	4.504	2,9	4.539	2,9	0,8	
23. M ^º de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	1.729	1,1	1.789	1,1	3,5	
25. M ^º de la Presidencia y para las AATT **	769	0,5	801	0,5	4,2	
26. M ^º de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	2.179	1,4	2.275	1,5	4,4	
27. M ^º de Economía, Industria y Competitividad	2.900	1,9	3.002	1,9	3,5	
31. Gastos de Diversos Ministerios	344	0,2	0	0,0	-100,0	
32. Otras relaciones financieras entes territoriales	931	0,6	1.210	0,8	29,9	
33. Fondos de Compensación Interterritorial	582	0,4	582	0,4	0,0	
34. Relaciones Financieras con la UE	13.250	8,6	13.384	8,5	1,0	
35. Fondo de contingencia	2.367	1,5	2.397	1,5	1,3	
36. Sistemas de financiación de entes territoriales	33.698	21,9	34.602	22,1	2,7	
TOTAL CAPÍTULOS I A VII	153.859		156.601		1,8	

(*) Presupuesto 2017 homogeneizado a efectos de la centralización de contratos

(**) Homogeneizado por traspasos consecuencia de la reorganización administrativa.

Deuda pública-Obligaciones (10 años.. hay hasta 30 años) y Bonos (2 años), Letras (3-12 meses)

Operaciones No financieras Capítulos I-VII

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Ingresos	Gastos
Operaciones corrientes		
Capítulo I	Impuestos directos	Gastos de personal
Capítulo II	Impuestos indirectos	Gastos corrientes b y s
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	Gastos financieros
Capítulo IV	Transf. Corrientes	Transf. corrientes
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	Fondo de Contingencia (PGE)
Operaciones de capital		
Capítulo VI	Enajenac. Inver. Reales	Inversiones reales
Capítulo VII	Transferencias Capital	Transferencias Capital
Operaciones financieras		
Capítulo VIII	Activos financieros	Activos financieros
Capítulo IX	Pasivos financieros	Pasivos financieros

Fondo de Contingencia = 2% gasto no financiero PGE excluidos sistemas de financiación de Administraciones Territoriales. Va a necesidades “no previstas”

Cuadro III.1.3
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS
ESTADO DE GASTOS

millones de euros

Capítulos	Presupuesto	%	Presupuesto	%	Variación
	2017 (1)	respecto del total	2018 (2)	respecto del total	(%) (2)/(1)
I. Gastos de personal	22.080	5,0	22.520	5,0	2,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	7.806	1,8	8.165	1,8	4,6
III. Gastos financieros	32.266	7,3	31.602	7,0	-2,1
IV. Transferencias corrientes	237.876	53,7	246.279	54,6	3,5
OPERACIONES CORRIENTES	300.028	67,7	308.566	68,4	2,8
V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.368	0,5	2.397	0,5	1,2
VI. Inversiones reales	6.650	1,5	7.636	1,7	14,8
VII. Transferencias de capital	9.398	2,1	9.357	2,1	-0,4
OPERACIONES DE CAPITAL	16.048	3,6	16.992	3,8	5,9
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	318.444	71,9	327.955	72,7	3,0
VIII. Activos financieros	36.667	8,3	41.748	9,3	13,9
IX. Pasivos financieros	88.022	19,9	81.416	18,0	-7,5
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	124.690	28,1	123.164	27,3	-1,2
TOTAL PRESUPUESTO	443.133		451.119		1,8

Cuadro III.1.1

**PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADOS DEL ESTADO, ORGANISMOS
AUTÓNOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y RESTO DE ORGANISMOS**

millones de euros

Capítulos	Presupuesto	%	Presupuesto	%	Variación (%)
	2017 (1)	respecto del total	2018 (2)	respecto del total	
I. Impuestos directos y cotizaciones sociales	202.723	69,4	210.025	69,8	3,6
II. Impuestos indirectos	44.532	15,2	47.191	15,7	6,0
III. Tasas y otros ingresos	11.923	4,1	14.644	4,9	22,8
IV. Transferencias corrientes	11.717	4,0	12.223	4,1	4,3
V. Ingresos patrimoniales	6.273	2,1	5.966	2,0	-4,9
OPERACIONES CORRIENTES	277.167	94,9	290.049	96,4	4,6
VI. Enajenación inversiones reales	338	0,1	233	0,1	-31,0
VII. Transferencias de capital	2.708	0,9	2.918	1,0	7,8
OPERACIONES DE CAPITAL	3.045	1,0	3.151	1,0	3,5
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	280.212	95,9	293.200	97,4	4,6
VIII. Activos financieros	11.879	4,1	7.704	2,6	-35,2
TOTAL PRESUPUESTO	292.091		300.903		3,0

Cuadro IV.2.1
INGRESOS NO FINANCIEROS TOTALES Y DEL ESTADO
2017-2018

Capítulos	millones de euros							
	Presupuesto inicial	Recaudación 2017		Presupuesto inicial 2018		Δ (%)	Δ (%)	Δ (%)
	2017	Estado	Total (*)	Estado	Total (*)	2017 (T)	2018 (E)	2018 (T)
	Estado	(2)	(3)	(4)	(5)	(*) (**)	(4)/(2)	(5)/(3)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=	(8)=
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	38.264	36.028	77.038	39.587	82.056	6,4	9,9	6,5
Impuesto sobre Sociedades	24.399	23.143	23.143	24.258	24.258	6,8	4,8	4,8
Impuesto sobre la Renta de no Residentes	2.213	2.274	2.274	2.674	2.674	16,0	17,6	17,6
Fiscalidad medioambiental	1.772	1.807	1.807	1.808	1.808	14,7	0,1	0,1
Otros	206	193	193	200	200	-2,4	4,0	4,0
I. Impuestos directos	66.854	63.445	104.454	68.528	110.996	6,8	8,0	6,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	33.052	29.235	63.647	34.992	71.575	1,3	19,7	12,5
<i>Impuesto sobre el Valor Añadido (sin efecto SII)</i>	<i>33.052</i>	<i>33.385</i>	<i>67.797</i>	<i>34.992</i>	<i>71.575</i>	<i>7,9</i>	<i>4,8</i>	<i>5,6</i>
Impuestos Especiales	7.811	7.349	20.308	8.463	21.612	2,2	15,1	6,4
<i>Alcohol y bebidas derivadas</i>	<i>373</i>	<i>329</i>	<i>840</i>	<i>383</i>	<i>897</i>	<i>7,2</i>	<i>16,4</i>	<i>6,8</i>
<i>Cerveza</i>	<i>127</i>	<i>126</i>	<i>314</i>	<i>142</i>	<i>330</i>	<i>3,5</i>	<i>12,6</i>	<i>5,1</i>
<i>Productos intermedios</i>	<i>10</i>	<i>7</i>	<i>22</i>	<i>9</i>	<i>25</i>	<i>1,1</i>		<i>15,1</i>
<i>Hidrocarburos</i>	<i>4.235</i>	<i>4.205</i>	<i>10.881</i>	<i>4.504</i>	<i>11.570</i>	<i>3,1</i>	<i>7,1</i>	<i>6,3</i>
<i>Labores del tabaco</i>	<i>2.727</i>	<i>2.425</i>	<i>6.628</i>	<i>2.941</i>	<i>7.050</i>	<i>-0,7</i>	<i>21,3</i>	<i>6,4</i>
<i>Electricidad</i>	<i>73</i>	<i>-60</i>	<i>1.306</i>	<i>175</i>	<i>1.432</i>	<i>1,2</i>		<i>9,6</i>
<i>Carbón</i>	<i>267</i>	<i>317</i>	<i>317</i>	<i>308</i>	<i>308</i>	<i>35,0</i>	<i>-2,8</i>	<i>-2,8</i>
Otros	3.669	3.563	3.563	3.736	3.736	4,5	4,9	4,9
II. Impuestos indirectos	44.532	40.148	87.518	47.191	96.923	1,6	17,5	10,7
<i>II. Impuestos indirectos (sin efecto SII)</i>	<i>44.532</i>	<i>44.298</i>	<i>91.668</i>	<i>47.191</i>	<i>96.923</i>	<i>6,4</i>	<i>6,5</i>	<i>5,7</i>
III. Tasas y otros ingresos	2.444	1.978	1.978	2.096	2.096	-14,0	6,0	6,0
INGRESOS TRIBUTARIOS	113.830	105.570	193.950	117.814	210.015	4,1	11,6	8,3
<i>INGRESOS TRIBUTARIOS (sin efecto SII)</i>	<i>113.830</i>	<i>109.720</i>	<i>198.100</i>	<i>117.814</i>	<i>210.015</i>	<i>6,4</i>	<i>7,4</i>	<i>6,0</i>
I. Impuestos directos	909	948	948	964	964	-7,7	1,6	1,6
III. Tasas y otros ingresos	5.724	12.864	12.864	8.875	8.875	13,1	-31,0	-31,0
IV. Transferencias corrientes	5.962	5.616	5.616	6.446	6.446	-31,7	14,8	14,8
V. Ingresos patrimoniales	5.063	5.688	5.688	5.603	5.603	-2,3	-1,5	-1,5
VI. Enajenación de inversiones reales	213	215	215	101	101	16,8	-52,8	-52,8
VII. Transferencias de capital	1.354	127	127	1.504	1.504	-78,2	1083,9	1083,9
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	19.225	25.458	25.458	23.493	23.493	-6,5	-7,7	-7,7
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	133.055	131.028	219.408	141.307	233.508	2,8	7,8	6,4
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS (sin efecto SII)	133.055	135.178	223.558	141.307	233.508	4,7	4,5	4,5

(*) Antes de descontar las Participaciones de las Administraciones Territoriales en IRPF, IVA e Impuestos Especiales

(**) Recaudación Total 2017 / Recaudación Total 2016

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
POLÍTICAS DE GASTO**

SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

**Justicia
Defensa
Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias
Política exterior**

ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

**Pensiones
Otras prestaciones económicas
Servicios sociales y Promoción Social
Fomento del empleo
Desempleo
Acceso a la vivienda y fomento de la edificación
Gestión y administración de la Seguridad Social**

PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

**Sanidad
Educación
Cultura**

ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

**Agricultura, Pesca y Alimentación
Industria y Energía
Comercio, Turismo y PYMES
Subvenciones al transporte
Infraestructuras
Investigación, desarrollo e innovación civil
Investigación, desarrollo e innovación militar
Otras actuaciones de carácter económico**

ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

**Alta dirección
Servicios de carácter general
Administración financiera y tributaria
Transferencias a otras administraciones públicas
Deuda pública**

Cuadro III.2.1
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS PARA 2018
RESUMEN POR POLÍTICAS DE GASTO. Capítulos I a VIII

Políticas	millones de euros		millones de euros		Variación (%)
	Presupuesto 2017 (1)	% respecto del total	Presupuesto 2018 (2)	% respecto del total	
Justicia	1.726	0,5	1.781	0,5	3,2
Defensa (1)	7.561	2,2	8.087	2,3	6,9
Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias	7.912	2,3	8.418	2,4	6,4
Política Exterior	1.522	0,4	1.581	0,4	3,9
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	18.721	5,4	19.867	5,6	6,1
Pensiones	139.647	40,5	144.834	40,9	3,7
Otras Prestaciones Económicas	13.512	3,9	14.388	4,1	6,5
Servicios Sociales y Promoción Social	2.408	0,7	2.512	0,7	4,3
Fomento del empleo	5.499	1,6	5.716	1,6	3,9
Desempleo	18.318	5,3	17.702	5,0	-3,4
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	474	0,1	473	0,1	-0,2
Gestión y Administración de la Seguridad Social (2)	4.096	1,2	3.467	1,0	-15,4
1. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	183.954	53,3	189.093	53,4	2,8
Sanidad	4.093	1,2	4.251	1,2	3,9
Educación	2.524	0,7	2.600	0,7	3,0
Cultura	803	0,2	838	0,2	4,4
2. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	7.420	2,2	7.689	2,2	3,6
GASTO SOCIAL (1+2)	191.374	55,5	196.782	55,6	2,8
GASTO SOCIAL sin desempleo	173.056	50,2	179.080	50,6	3,5
Agricultura, Pesca y Alimentación	7.413	2,1	7.511	2,1	1,3
Industria y Energía	5.432	1,6	5.768	1,6	6,2
Comercio, Turismo y PYME	875	0,3	900	0,3	2,8
Subvenciones al transporte (3)	2.001	0,6	2.109	0,6	5,4
Infraestructuras (3)	4.873	1,4	5.676	1,6	16,5
Investigación, Desarrollo e Innovación	6.503	1,9	7.044	2,0	8,3
Otras actuaciones de carácter económico	556	0,2	642	0,2	15,6
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	27.652	8,0	29.650	8,4	7,2
Órganos Constitucionales, Gobierno y otros	652	0,2	681	0,2	4,5
Servicios de Carácter General	24.728	7,2	24.788	7,0	0,2
Administración Financiera y Tributaria	1.382	0,4	1.390	0,4	0,5
Transferencias a otras Administraciones Públicas	48.223	14,0	49.519	14,0	2,7
Deuda Pública	32.171	9,3	31.547	8,9	-1,9
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	107.157	31,1	107.925	30,5	0,7
TOTAL CAPÍTULOS I A VIII	344.905		354.225		2,7

(1) Excluidas Operaciones Mantenimiento de la Paz.

(2) Excluidos préstamos del Estado a la Seguridad Social.

(3) Homogeneizado por modificación de la estructura de los cánones ferroviarios.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (euros)			
Código	Cuenta funcional	Importe	Importe Depurado IFL y PAC
1	Servicios Públicos Básicos	5.855.428.717,74	5.855.428.717,74
11	Justicia	2.620.643.974,38	2.620.643.974,38
12	Defensa		
13	Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	2.992.740.384,07	2.992.740.384,07
14	Política Exterior	242.044.359,29	242.044.359,29
2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	20.116.551.499,03	19.991.051.499,03
21	Pensiones	336.608.989,00	211.108.989,00
22	Otras Prestaciones Económicas		
23	Servicios Sociales y Promoción Social	13.219.391.123,94	13.219.391.123,94
24	Fomento del Empleo	4.934.280.680,35	4.934.280.680,35
25	Desempleo		
26	Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	1.626.270.705,74	1.626.270.705,74
29	Gestión y Administración de la Seguridad Social		
3	Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	101.475.055.685,40	101.475.055.685,40
31	Sanidad	60.679.053.078,78	60.679.053.078,78
32	Educación	39.194.436.020,94	39.194.436.020,94
33	Cultura	1.601.566.585,68	1.601.566.585,68
4	Actuaciones de Carácter Económico	23.366.284.339,65	18.615.882.058,53
41	Agricultura, Pesca y Alimentación	8.712.747.852,26	3.962.345.571,14
42	Industria y Energía	1.049.049.432,43	1.049.049.432,43
43	Comercio, Turismo y Pymes	1.247.355.968,01	1.247.355.968,01
44	Subvenciones al Transporte	2.182.556.788,62	2.182.556.788,62
45	Infraestructuras	6.897.336.642,80	6.897.336.642,80
46	Investigación, Desarrollo e Innovación	2.277.508.840,81	2.277.508.840,81
49	Otras Actuaciones de Carácter Económico	999.728.814,72	999.728.814,72
9	Actuaciones de Carácter General	45.527.008.210,33	39.604.929.852,33
91	Alta Dirección	799.411.853,51	799.411.853,51
92	Servicios de Carácter General	4.316.480.983,94	4.316.480.983,94
93	Administración Financiera y Tributaria	1.029.828.586,97	1.029.828.586,97
94	Transferencias a otras Administraciones Públicas	9.162.596.261,24	3.240.517.903,24
95	Deuda Pública	30.218.690.524,67	30.218.690.524,67
	Total	196.340.328.452,15	185.542.347.813,03

4. El Sector Administraciones Públicas y su situación en la Contabilidad Nacional (I)

Cuenta de Renta y Utilización de Renta (CRUR)		
Recursos Corrientes	Empleos Corrientes	
Impuestos sobre la renta y el patrimonio	<i>Transferencias corrientes entregadas:</i> Prestaciones sociales Subvenciones de explotación Intereses efectivos de la deuda Otras transferencias corrientes	GASTOS POR TRANSFERENCIAS
Impuestos sobre la producción y la importación		
Otros impuestos	<i>Consumo público:</i> Compras netas Remuneración de asalariados Consumo de capital fijo	
Cotizaciones sociales		
Excedente bruto de explotación		
Transferencias corrientes diversas recibidas		
Dividendos recibidos		
Otros recursos corrientes		
<i>Total recursos corrientes</i>	<i>Total empleos corrientes</i>	
	<i>Ahorro bruto (+) o (-)</i>	

4. El Sector Administraciones Públicas y su situación en la Contabilidad Nacional (II)

CRUR + CC = OPERACIONES NO FINANCIERAS

GASTOS DE ABSORCIÓN (FINALES O NO TRANSFERENCIAS) = CONSUMO PÚBLICO + FBCF

FBCF = inversión neta + depreciación (EBE o consumo K fijo)

Cuenta de Capital (CC)	
Recursos de Capital	Empleos de Capital
Ahorro bruto (+) o (-)	Formación bruta de capital fijo
Impuestos sobre el capital	Transferencias de capital entregadas
Transferencias de capital recibidas	
<i>Total recursos de capital</i>	<i>Total empleos de capital</i>
	Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación

(SUPERAVIT O DEFICIT no financiero o ahorro financiero neto)

4. El Sector Administraciones Públicas y su situación en la Contabilidad Nacional (III)

3. La Cuenta Financiera (CF). Esta cuenta va a comprender una serie de partidas:

- 1) Oro y posición en organismos internacionales.
- 2) Efectivo y depósitos transferibles.
- 3) Otros depósitos.
- 4) Valores a corto plazo.
- 5) Obligaciones.
- 6) Valores de renta variable.
- 7) Créditos.
- 8) Reservas técnicas de seguro.
- 9) Otras cuentas pendientes de cobro y pago.

$$\mathbf{VNAF - VNPF = AFN}$$

VNAF

VNPF

Todas estas cuentas se traducen en variación neta de activos financieros o bien en variación neta de pasivos financieros. El saldo de la Cuenta Financiera es el ahorro financiero neto y ha de coincidir con el saldo de la Cuenta de Capital.

AFN

Ahorro Financiero Neto = Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación

SUPERAVIT O DEFICIT PUBLICO EN CONTABILIDAD NACIONAL

5. La dimensión del Sector Público, principales indicadores. El tamaño del Sector Público Español

Variables	Indicadores	Concepto	Ventajas	Inconvenientes
GASTO PÚBLICO	$G1 = \frac{GT}{Y}$	Proporción del PIB que se gestiona desde los centros de decisión de las AA.PP	1) Da una idea bastante completa del poder que tiene el S.P para gestionar los recursos de una economía 2) Por su amplitud, es un buen indicador para estudiar evolución del poder de gestión del S.P. y para hacer comparaciones internacionales	1) No abarca todo el ámbito institucional del S.P. (p.e, no incluye el gasto de empresas públicas) 2) No incluye gastos fiscales 3) Incluye transferencias (implican redistribución de renta, y no demanda final) 4) Incluye compras de b y s a empresas privadas (no producidos por el S.P.) 5) No refleja diferencias tecnológicas y de eficiencia administrativa que existan entre el S.P. y el S.Privado, o entre distintos países. 6) No refleja totalidad de actuaciones del S.P. (regulación económica...) 7) Es sensible al ciclo económico
		GT: GASTO TOTAL NO FINANCIERO G: GASTO PÚBLICO EN BIENES Y SERVICIOS TR: GASTO PÚBLICO EN TRANSFERENCIAS GT = G + TR		
	$G2 = \frac{G}{Y}$	Volumen de producción de bienes y prestación directa de servicios por el S.P.	Al excluir operaciones redistributivas o transferencias, las magnitudes comparadas son más homogéneas	Todas, salvo (3) Parcial.
	$\frac{VAB_{SP}}{Y}$	Volumen de renta que genera el S.P.	Refleja actividad productiva realizada realmente por S.P.	Todos, salvo (3) y (4) / Parcial Valoración del VA no es homogénea; en S.Privado incluye b°

Fuente: Ruiz Huerta y Loscos (2003).

Variables	Indicadores	Concepto	Ventajas	Inconvenientes
INGRESOS PUBLICOS	Ingresos corrientes / Y	Volumen de ingresos corrientes recaudados por AA.PP., en relación al PIB, en un determinado período.	1) Da una idea bastante completa del volumen de recursos de que dispone el S.P para su funcionamiento ordinario 2) Por su amplitud, es un buen indicador para estudiar evolución del poder de gestión del S.P. y para hacer comparaciones internacionales	(1), (6) y (7) + A) Definiciones no siempre homogéneas. B) No incluye ingresos extraordinarios (Deuda Pública...) C) No incluye ingresos de capital
	Presión fiscal	Ibid. Ingresos coactivos $\frac{T_D + T_I + \text{Otros tributos} + \text{CCSS}}{Y}$	Ibid. (incluye las principales partidas) Énfasis en exigibilidad	Ibid., salvo (C) D) No incluye ingresos por transferencias.
		Ibid. Ingresos impositivos $\frac{T_D + T_I + \text{CCSS}}{Y}$	Ibid.	Ibid.
		Ibid. Sin CCSS $\frac{T_D + T_I}{Y}$		Las CCSS son impuestos
	Carga fiscal	Fracción de renta detraída por el S.P. de un contribuyente o grupo de contribuyentes	Permite medir las diferencias de gravamen que el S.P. establece sobre distintos sectores o colectivos.	Dificultades de cálculo y homogeneización de los datos
	Esfuerzo fiscal	Cociente entre presión fiscal y capacidad impositiva (PF potencial) INDICE DE FRANK = PRESION FISCAL / RENTA PER CAPITA	Permite establecer incentivos.	Dificultades de cálculo.

Fuente: Ruiz Huerta y Loscos (2003).

Variables	Indicadores	Concepto	Ventajas	Inconvenientes
ENDEUDAMIENTO	Saldo financiero / Y [CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACION]	Diferencia entre ingresos y gastos totales no financieros del S.P. en un período de tiempo determinado. Puede ser: 1) Inicial vs. De liquidación 2) De caja (ingresos-pagos) 3) De ejecución (derechos reconocidos-obligaciones contraídas)	Informa sobre: 1) Grado de cumplimiento del presupuesto. 2) Grado de apelación al S.financiero. 3) Efectos macroeconómicos (consistente con Contabilidad Nacional)	a) No permite desagregación sectorial b) Sigue criterios puramente administrativos o contables. c) Sensible al ciclo.
	Saldo primario / Y	Necesidad de financiación + <u>Intereses deuda pública</u> Y	Por comparación con el anterior, informa sobre el efecto que tiene la carga financiera de la deuda sobre la posición financiera de las AA.PP	Ibid.
	Necesidad de endeudamiento / Y	Necesidad de financiación ± <u>Variación activos financieros</u> Y	Informa sobre posición financiera global de las AA.PP en un año	Ibid.
	Deuda Pública / Y	Compromisos financieros totales de las AA.PP. Puede calcularse de dos maneras: <i>Deuda bruta</i> : Recoge el total de pasivos financieros, en % del PIB <i>Deuda neta</i> : Recoge la diferencia entre el total de pasivos financieros y los activos en poder del S.P., en % del PIB.	Variable stock vs. flujo. De los dos indicadores, el que representa de manera más fiable el nivel de endeudamiento del S.P. es el índice de deuda bruta, puesto que considera el total de obligaciones de pago sin descontar los derechos de cobro (cuya exigibilidad, en general, es dudosa)	Sensible a inflación.
INVERSIÓN	Inversión Pública / Inversión total			
EMPLEO	Empleo Público / Empleo total			

Fuente: Ruiz Huerta y Loscos (2003).

6. El saldo presupuestario como instrumento de política fiscal (I)

CONCEPTOS DE DÉFICIT PÚBLICO

CAPACIDAD O NECESIDAD de FINANCIACIÓN (superávit o déficit no financiero)

- Saldo de Cuenta de Capital (recursos -empleos no financieros AA.PP).
- Refleja excedente o déficit de fondos, atendidos gastos corrientes y de capital.
- Medida +usada para comparaciones internacionales e inter temporales de actuación económica de AA.PP en Contabilidad Nacional.

SUPERÁVIT O DÉFICIT PRIMARIO

- Déficit primario = Necesidad Financiera NF - carga neta de intereses (I) de deuda pública (B “*borrowing*”)

$$DP_t = NF_t - I_t = NF_{t-1} - i_t B_{t-1} \quad [1]$$

- Carga de intereses depende de política presupuestaria anterior. Saldo primario refleja mejor que saldo no financiero, disciplina o sostenibilidad de política presupuestaria

6. El saldo presupuestario como instrumento de política fiscal (II)

$$\text{INDICE CARGAS FINANCIERAS} = (\text{GASTOS FINANCIEROS} + \text{PASIVOS FINANCIEROS}) / \text{INGRESOS CORRIENTES}$$

- **CAPACIDAD O NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO** (*variación de pasivos financieros*)

$$NE_t = NF_t + VAF_t \quad [2]$$

Usado como superávit o déficit público por FMI y +amplio que saldo no financiero.
Es importe para operaciones de endeudamiento del Sector Público (corrientes, de capital o financieras).

Según momento de *contabilizar* ingresos y gastos nos encontramos con dos conceptos de déficit:

- **Saldo de CAJA**: Diferencia entre cobros y pagos de caja por operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias, con independencia del año en que se devengaron derechos o reconocieron obligaciones.
- **Saldo de GESTION**: Variación de operaciones REALES, según **DEVENGO** (con independencia de cuando son efectivas en caja). Es Capacidad o Necesidad de financiación (Contabilidad Nacional)
- Frecuente que gobiernos sean deudores netos \Rightarrow *ajustes de precios-P* saber **DÉFICIT REAL** (variación de endeudamiento real entre 2 períodos).

6. El saldo presupuestario como instrumento de política fiscal (III)

PRESUPUESTO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Déficit o superávit por Sector Público y efecto sobre ingresos y gastos de *oscilaciones coyunturales* (actividad económica)
- Efectos por **ESTABILIZADORES AUTOMÁTICOS** (impuestos progresivos sobre renta-IRPF...y bº o pagos de transferencias como pagos por subsidio de desempleo)

DÉFICIT TOTAL (NF_t) es suma de:

- **DÉFICIT ESTRUCTURAL o ajustado por ciclo** (DE_t): Componente Discrecional (orientación de política presupuestaria). Déficit derivado de decisiones deliberadas del sector público.
- **DÉFICIT CÍCLICO O COYUNTURAL** (DY_t): Ejemplo, Gastos de paro. Componente inducido o automático por ciclo económico que desaparece si se recupera actividad económica y pleno empleo. Consecuencia de la evolución de los estabilizadores automáticos

$$NF_t = DE_t + DY_t \quad [3]$$